

**ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
31 de marzo del 2017**

En la ciudad de Quito DM, a 31 de marzo del 2017, a las 10:30 horas, en las oficinas del estudio jurídico Fernández Salvador Abogados, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Francisco Salazar, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ADVANTELCORP S.A.:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado USD	Acciones
ADVATEL CONSULTORES C.A. representada por Daniel Fernández Salvador Maldonado	14.850,00	14.850
Miguel Angel Villacís Alava representado por Daniel Fernández Salvador Maldonado	150,00	150
TOTALES	15.000,00	15.000

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016;
2. Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016;
3. Resolución sobre el destino de los beneficios sociales.
4. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el año 2017; y,
5. Reforma de estatutos sociales.

Por decisión de los presentes, preside la sesión la Daniel Fernández Salvador, en calidad de Presidente Ad-hoc, actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía el Sr. Juan Andrés Rondón Olivares. Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016;

El Presidente dispone que por secretaría se proceda a dar lectura al informe preparado por el Gerente General y del informe del Comisario. La Junta luego de un intercambio de opiniones resuelve aprobar los informes respecto del ejercicio económico del 2016.

2. Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016;

El Gerente General presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016.

Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad decide aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2016.

3. Resolución sobre el destino de los beneficios sociales;

El Presidente expresa que el 2016 no registró utilidades. Recomienda que las pérdidas sean amortizadas según el mejor criterio del Gerente General. La Junta luego de un intercambio de opiniones resuelve apoyar la moción del Presidente.

4. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente

La Junta General de Accionistas resuelve designar al señor Gabriel Rubén García Arribas y a la Huendí Silvana Velásquez Calero como Comisarios Principal y Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2017.

5. Reforma de Estatutos Sociales.-

Presidencia expresa que es necesario cambiar el domicilio de la compañía del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al Cantón Quito, Provincia de Pichincha puesto que, tanto las oficinas principales como la mayoría del negocio realizado por la compañía se encuentran en la ciudad de Quito. Por lo tanto, el Presidente explica que es necesario que la Junta apruebe la reforma de los Estatutos Sociales a efectos reformar el Artículo 1 con el fin de cambiar el domicilio. El Presidente solicita que el texto de dicha reforma de estatutos sea leído por secretaría.

Después de leído el texto de la reforma, Presidencia somete a votación la aprobación o no de la reforma al texto del Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía ADVANTELCORP S.A.. Después de varios minutos de deliberación, la Junta, por unanimidad, resuelve aprobar la reforma de los Estatutos Sociales de la compañía y por ende el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, cuyo texto será:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La Compañía se denominará ADVANTELCORP S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, con DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional."

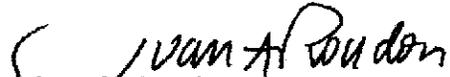
Finalmente, autorizan al Gerente General para que de manera individual comparezca y celebre la escritura pública de reforma de estatutos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento, tanto en la Superintendencia de Compañías, como en el Servicio de Rentas Internas y en cualquier otra institución pública que se requiera.

Por haberse tratado todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 11:30 horas.


Daniel Fernández Salvador Maldonado
Presidencia Ad-hoc


Juan Andrés Rondón Olivera
Secretario


Daniel Fernández Salvador Maldonado
Apoderado
ADVANTEL CONSULTORES C.A.
Accionista


Daniel Fernández Salvador Maldonado
Apoderado
Miguel Angel Villacís Alava
Accionista